CONTRATO Nº 113/19

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA LCO Nº 09/19 para la "ADQUISICIÓN DE MUEBLES PARA OFICINAS DEL SENAVE".

Entre el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas - SENAVE, domiciliado en Humaitá 145 Edificio Planeta I, Piso 15, Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por su Presidente, el **ING. AGR. RODRIGO LUIS GONZÁLEZ NAVARRO**, conforme al Decreto Nº 205 del 11 de setiembre de 2018, con Cédula de Identidad N° 1.076.902, denominado en adelante, el **CONTRATANTE**, por una parte y por la otra, **CGSS CONSULTORES** de Carlos Sánchez**,** con RUC Nº 1049081-7, domiciliada en la calle AV. Mcal. López N° 957, Asunción - República del Paraguay, con teléfono Nº (021)444.727/492.964, representada para este acto por **CARLOS GABRIEL SÁNCHEZ SARTORIO**, con C.I. Nº 1.049.081, en su carácter de GERENTE; denominada en adelante el **PROVEEDOR**, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente Contrato para la ***"ADQUISICIÓN DE MUEBLES PARA OFICINAS DEL SENAVE"***, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen el **CONTRATANTE** y el **PROVEEDOR**, con relación a la **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA LCO Nº 09/2019** para la ***"ADQUISICIÓN DE MUEBLES PARA OFICINAS DEL SENAVE".***

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) Publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
(f) Garantía de fiel cumplimiento de Contrato

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del pliego de bases y condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° **363.548**.-

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de la **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA LCO Nº 09/2019** para la ***"ADQUISICIÓN DE MUEBLES PARA OFICINAS DEL SENAVE",*** convocado por la Dirección de Contrataciones. La adjudicación fue realizada según **Resolución Nº 967 de fecha 06 de diciembre de 2019.-**

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES.

LOTE 1

ítem	Descripción del Bien	Unidad de medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	Escritorio estandar	unidad	unidad	16	F.Aghemo	Nacional	1.845.000	29.520.000
2	Escritorio tipo ejecutivo	unidad	unidad	16	F.Aghemo	Nacional	1.020.000	16.320.000
3	Armario bajo	unidad	unidad	15	F.Aghemo	Nacional	1.400.000	21.000.000
4	Armario con puertas con	unidad	unidad	40	F.Aghemo	Nacional	630.000	25.200.000

Ing. Agr. RODRIGO L. GONZÁLEZ N.
Presidente - SENAVE

CGSS Consultores
Servicio de Consultoría-Provisión de Insumos
Carlos Gabriel Sánchez Sartorio
Avda. Mcal. López N° 957 c/ Lilio, Guayaq
Tel.: 492-964 / 444 727 / 0981 421 279

	estantes internos							
5	Armario siin puertas con estantes internos	unidad	unidad	18	F.Aghemo	Nacional	1.800.000	32.400.000
6	Gaveta de Madera	unidad	unidad	40	F.Aghemo	Nacional	1.380.000	55.200.000
7	Mesa de reunion	unidad	unidad	6	F.Aghemo	Nacional	1.020.000	6.120.000
							TOTAL	**185.760.000**

El monto del presente Contrato asciende a la suma de ***GUARANIES CIENTO OCHENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS SESENTA MIL (GS. 185.760.000) IVA INCLUIDO***

El Proveedor se compromete a proveer los bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

El pago será realizado luego de la entrega de los bienes a satisfacción del SENAVE; con recursos Institucionales (FF-30). Para el pago, el proveedor deberá presentar una solicitud de pago por escrito acompañado la factura correspondiente. El pago será efectivizado dentro de los 60 días calendario contados a partir de la fecha de presentación de la solicitud respectiva.

Del monto total facturado, serán pasibles las retenciones correspondientes al Impuesto a la Renta y al Impuesto al Valor Agregado, según lo establecido por las disposiciones legales de la República del Paraguay.

Asimismo, independientemente de estas retenciones impositivas, se aplicará una Retención equivalente al 0,4% sobre el monto de las facturas pagadas, deducidos los impuestos reflejados en las mismas, en concepto de "Contribución" de conformidad a lo dispuesto por el Art. 41 de la Ley 3439/07 "Que modifica la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas y establece la carta orgánica de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas".

Todos los pagos se efectuarán en guaraníes.

6. VIGENCIA DEL CONTRATO.

Este contrato entrara en vigor desde su firma hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

LOTE 1

Ítem	*Descripción*	*Especificaciones técnicas*
1	**ESCRITORIO ESTÁNDAR**	**Plano de trabajo o mesada**: tapa de placa laminada de melanina texturizada color cedro de 25mm de espesor **Cantoneras**: canto de 20x50 con molduras de PVC rígido de color negro. **Contrafrente:** Placa frontal cubre pierna de 45 cm de altura como mínimo, de placa laminada melanímica de baja presión de 18 mm, texturizada color cedro, adheridas a la estructura mediante planchuelas y tornillos distribuidores uniformemente. **Estructura:** Estructura de tubos de hierro (FE) de 50mmx30mm y de 1,2 mm de espesor (chapa 18 plegada), modelo doble "T", acabado con pintura epóxica color negro horneada. **Cajonera suspendida:** módulo de 2 (dos) cajones en placa laminada malanímica de baja presión de 18 mm texturizada madera color cedro, ajustados mediante la utilización de pegamento y tornillos; cantos en PVC de 1 mm de espesor; guías metálicas; los tornillos

CGSS Consultores
Servicio de Consultoría/Provisión de Insumos
Carlos Gabriel Sánchez Santoro
Avda. Mcal. López N° 467 e/ EE.UU. y Tacuary
Tel.: 632 963 / 444 337 / 0981 441 279
E-mail: cgsanchezsantoro@hotmail.com
Asunción - Paraguay

Ing. Agr. RODRIGO L. GONZÁLEZ
Presidente - SENAVE

		utilizados deberán ser específicos para placas melanímicas; cerradura lateral de bloqueo central; tiradores metálicos de color negro, modelo curvilíneo. **Patitas:** reguladores metálicos de altura con base de goma. **Medidas: 1, 30 x 0, 70 x 0, 75 m de alto.**
2	**ESCRITORIO EJECUTIVO**	**Plano de trabajo o mesada**: tapa de placa laminada de melanina texturizada color cedro de 25mm de espesor **Cantoneras**: canto de 20x50 con molduras de PVC rígido de color negro. **Contrafrente:** Placa frontal cubre pierna de 45 cm de altura como mínimo, de placa laminada melanímica de baja presión de 18 mm, texturizada color cedro, adheridas a la estructura mediante planchuelas y tornillos distribuidores uniformemente. **Estructura:** Estructura de tubos de hierro (FE) 50mmx30mm y de 1,2 mm de espesor (chapa 18 plegada), modelo doble "T", acabado con pintura epóxica color negro horneada. **Cajonera suspendida:** módulo de 3 (TRES) cajones en placa laminada malanímica de baja presión de 18 mm texturizada madera color cedro, ajustados mediante la utilización de pegamento y tornillos; cantos en PVC de 1 mm de espesor; guías metálicas; los tornillos utilizados deberán ser específicos para placas melanímicas; cerradura lateral de bloqueo central; tiradores metálicos de color negro, modelo curvilíneo. **Patitas:** reguladores metálicos de altura con base de goma. **Medidas:** 1,60 x 0,70 x 0,75 m de alto
3	**ARMARIO BAJO**	**Armario Bajo:** con llave en una puerta y pasador en la otra, un (1) estante interno. **Estructura:** Tapa (superior), base (inferior), laterales y fondo (posterior) serán en laminada melamínica texturizado madera color cedro o similar, de 25 mm de espesor, a excepción del fondo que será en placa de 15 mm; cantos en PVC de 1 mm de espesor. Las uniones de las placas se harán mediante el uso de pegamentos y tornillos específicos para placas melamínicas.(No se aceptan el uso de clavos) **Estantes internos:** Estantes internos en placa laminada melamínica texturizado madera color cedro o similar, de 18 mm de espesor separados entre sí a 39 cm, colocados sobre porta estantes fijados con tornillos. **Puertas:** Dos puertas batientes de idéntico material de 18 mm de espesor, bisagras golpetes regulables macizas, con resortes de traba al cerrarse y guías de teflón; en placa laminada melamínica texturizada madera color cedro o similar. **Cerradura:** con cilindro de alta seguridad, con llave tipo soprano. **Tiradores:** metálicos, color satinado, tipo curvilíneo o similar. **Patitas:** reguladores metálicos de altura con base de goma. **Medidas:**0,80 x 0,40 x 0,75 h
4	**ARMARIO CON PUERTAS CON ESTANTES INTERNOS**	**Armario Alto:** con llave en una puerta y pasador en la otra, 3 (tres) estantes horizontales internos. **Estructura:** Tapa (superior), base (inferior), laterales y fondo (posterior) serán en laminada melamínica texturizado madera color cedro o similar, de 25 mm de espesor, a excepción del fondo que será en placa de 15 mm; cantos en PVC de 1 mm de espesor. Las uniones de las placas se harán mediante el uso de pegamentos y tornillos específicos para placas melamínicas.(No se aceptan el uso de clavos) **Estantes internos:** Estantes internos en placa laminada melamínica texturizado madera color cedro o similar, de 18 mm de espesor separados entre sí a 39 cm, colocados sobre porta estantes fijados con tornillos. **Puertas:** Dos puertas batientes de idéntico material de 18 mm de espesor, bisagras golpetes regulables macizas, con resortes de traba al cerrarse y guías de teflón; en placa laminada melamínica texturizada madera color cedro o similar. **Cerradura:** con cilindro de alta seguridad, con llave tipo soprano. **Tiradores:** metálicos, color satinado, tipo curvilíneo o similar.

Ing. Agr. RODRIGO L. GONZÁLEZ N.
Presidente - SENAVE

CGSS Consultores
Servicio de Consultoría, Provisión de Insumos
Carlos Gabriel Sánchez Sartorio
Avda. Mcal. López N° 457 e/ EE.UU. y Tacuary
Tel.: 0981 421 279
E-mail: cgsanchezsartorio@hotmail.com

		Patitas: reguladores metálicos de altura con base de goma. **Medidas:**0,90 x 0,40 x 1,75 h
5	**ARMARIO SIN PUERTAS CON ESTANTES INTERNOS**	**ESTANTE METÁLICO:** Para biblioratos, con estantería de chapa doblada y estructura de perfiles metálicos, abierto 6 bandejas. Elaborado con chapas Nº 22 de calidad SAE 1010/1020 laminado al frío. Bandejas con dobles refuerzos en la parte inferior de cada módulo para soportar la carga a ser depositada en cada una de ellas, regulable de altura y desmontable, esquineros estabilizadores en la parte inferior de cada módulo, parantes ranurados construido con chapas Nº 16 de 2 mm de espesor. Terminación con pintura de fondo anticorrosivo cromado de zinc y pintura definitiva con esmalte metalizado, secado al horno a una temperatura de 150 º de calor. Dimensiones: 2,00 m x 1,00M x 0,42 m.
6	**GAVETA DE MADERA**	**GAVETAS ARCHIVADORAS PARA CARPETAS COLGANTES:** Ficheros c/ gavetas c/ guías metálicas telescópicas, con cerradura Centralizada Archivo rodante de accionamiento mecánico, con las siguientes características: Altura 132 cm, ancho 45 cm, profundidad 70 cm Espesor mínimo de la chapa 0,6 mm. 4 cajones con sus respectivas manijas y 7 tarjeteros, con correderas telescópicas o rodamientos. Con rieles para sostén de fichas y prensador de carpetas. Cerradura de cierre general por presión. Terminación: Revestimiento con placas de melanina imitación madera en parte frontal y superior. Pintura epoxi de aplicación electroestática, color grafito en los laterales
7	**MESA DE REUNION**	**MESA REDONDA PARA REUNION**: Estructura y superficie compuesta de madera con laminado decorativo de 24mm con tapa a cantos de 1.5mm de espesor color cedro. Medidas 1.20x0.75

Plan de entrega

Se emitirá Orden de Compra para la provisión de los bienes, los cuales deberán ser entregados en un plazo máximo de 10 (diez) días calendario, contados a partir de la recepción de la Orden de Compra. Las entregas serán hechas efectivas Dentro de las 07:30 y las 15:00 horas. No se recepcionarán productos de Forma parcial, las entregas se realizarán en la siguiente dirección; Humaitá Nº 145 Edificio Planeta I Planta baja - Departamento de Adquisiciones y Suministros.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del Contrato estará a cargo del Dirección Administrativa - Econ. Carlos Meza; y la Lic. Laura Cañete por el Departamento de Adquisiciones y Suministros, quienes, en caso de incumplimiento de las condiciones establecidas para la ejecución, deberá comunicar a la Dirección de Contrataciones, a fin de aplicar lo dispuesto en el punto 10 de este contrato.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del Contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total del Contrato y extendida hasta 30 días posteriores al vencimiento del contrato.

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente Contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato, la cual establece que el SENAVE aplicara, por cada día de atraso, una multa equivalente al 0,5% (cero coma cinco por ciento) sobre el importe del suministro en mora. Llegado al monto equivalente de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de Contrato de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del Contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Ing. Agr. RODRIGO L. GONZALEZ N
Presidente SENAVE

CARLOS GONZALEZ
Servicio de Consultoría-Provisión de Insumos
Carlos Gabriel Sánchez Barrono
Avda. Mcal. López N° 967 e/ EE.UU. y Tacuary
Tel.: 492-964 / 444 727 / 0981 421 279
E-mail: consultoria.provision@gmail.com
Asunción - Paraguay

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

En testimonio de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 06 días del mes de diciembre de 2019.-

CARLOS GABRIEL SÁNCHEZ SARTORIO
GERENTE – CGSS CONSULTORES.
PROVEEDOR

CGSS Consultores
Servicio de Consultoría-Provisión de Insumos
Carlos Gabriel Sánchez Sartorio
Avda. Mcal. Lopez N° 457 e. EE.UU. y Tacuary
Tel.: 492-964 / 444 727 / 0981 421 279
e-mail: cgsanchezsartorio@hotmail.com
Asunción - Paraguay

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS PRESIDENCIA REPÚBLICA DEL PARAGUAY SENAVE

ING. AGR. RODRIGO LUIS GONZÁLEZ NAVARRO
PRESIDENTE - SENAVE
CONTRATANTE